RESOLUCIÓN D.A.F./U.O.C.Nº 49 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LAEMPRESA INTER EXPRESS S.A. ADJUDICADA EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº345.036.----------

Asunción, 19 de diciembre de 2018

VISTO: *El Dictamen de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, por el cual recomienda la suscripción de Convenio Modificatorio con la empresa Inter Express para la ampliación de vigencia del Contrato Nº 19/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 14 de diciembre de 2018, la Coordinación Administrativa solicito a la Unidad Operativa de Contratación la ampliación de la vigencia del contrato suscripto con la empresa Inter Express S.A., atendiendo que a la fecha aún no se ha ejecutado el monto mínimo de dicho contrato, manteniendo invariable el porcentaje de recargo sobre el precio total pactado originalmente, así como el Plan de Entrega y demás condiciones establecidas en la Carta Invitación, estipuladas en el Contrato.----------*

Que en fecha 17 de diciembre del presente año, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), solicitó a la empresa Inter Express S.A. su conformidad para formalizar el convenio modificatorio de ampliación de la vigencia del contrato suscripto, manteniendo invariable el porcentaje de recargo sobre el precio total pactado originalmente.----------

Que en fecha 17 de diciembre del corriente año, la empresa Inter Express S.A. comunicó su conformidad y aceptación para formalizar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del respectivo contrato.----------

Que por Dictamen UOC Nº 04/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General del Registro del Estado Civil, emitió su parecer favorable y recomendó celebrar el convenio modificatorios en el marco de las disposiciones legales vigentes.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley y demás normativas vigentes en la materia.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto Nº 114 de fecha 27 de agosto de 2018 por el cual se nombra al Señor Luis Alcibíades Esquivel Sánchez como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.----------

Abg. Luis A. Duarte Ibarra
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN D.A.F./U.O.C.Nº 49 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LAEMPRESA INTER EXPRESS S.A. ADJUDICADA EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº345.036.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil:... "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía...".----------

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar la formalización del Convenio Modificatorio de ampliación de vigencia del contrato suscripto por Dirección General del Registro del Estado Civil con la empresa Inter Express S.A., conforme a los términos del Dictamen emitido por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación:----------*

Contratación Directa Nº 03/2018 para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para la Dirección General del Registro del Estado Civil, ID Nº 345.036:----------

- ***Contrato Nº 19/2018 suscripto con la firma INTER EXPRESS S.A.**, RUC Nº 8007371-1, cuya vigencia se extiende del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.-*

Art. 2° *Aprobar la suscripción de la Adenda Nº 1 del referido Contrato para la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.----------*

Art. 3° *Autorizar a la Coordinación de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 4° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda.----------*

Art. 5° *Cumplido, archivar.----------*

DIRECCION GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General